

ANEXO II

TEMARIO PARA EL SEGUNDO EJERCICIO QUE HAN DE REALIZAR LOS ASPIRANTES A GUÍAS-INTERPRETES DE LA SEGUNDA REGIÓN TURÍSTICA (CÓRDOBA, SEVILLA, HUELVA, CÁDIZ, MÁLAGA, GRANADA, ALMERÍA Y JAÉN)

Arte y folklore

- Tema 1. Arte prehistórico.—España romana.—Monumentos y restos de interés.
- Tema 2. El arte hispano-árabe.—El mozárabe y el mudéjar.—Núcleos y monumentos importantes.
- Tema 3. El arte musulmán: sus características generales.
- Tema 4. El Alcázar de Sevilla: el palacio y los jardines.
- Tema 5. La Alhambra.—El Generalife.
- Tema 6. La Mezquita de Córdoba.—Las ruinas de Medina Zahara.
- Tema 7. Las alcazabas de Málaga y Almería.—El castillo de Gibralfaro.
- Tema 8. La catedral de Sevilla.—Otros monumentos religiosos en la ciudad.
- Tema 9. La catedral de Granada y la capilla real.
- Tema 10. El Renacimiento.—Estilos Isabelino, Cisneros, Plateresco y Herreriano.
- Tema 11. El Barroco español.—El Churriguerismo.—Arte neoclásico.
- Tema 12. Los grandes maestros de la pintura española.—Especial referencia a la escuela andaluza.
- Tema 13. Los grandes escultores españoles.—La escultura en madera policromada.—Imagineros andaluces.
- Tema 14. Artes decorativas y populares.—Artesanía.—Cerámica, vidrios, hierros, armas, encajes, etc., con especial consideración de la región andaluza.
- Tema 15. Interpretación de Andalucía: rasgos y caracteres. La Andalucía estereotipada.—El carácter humano andaluz.
- Tema 16. El barrio de Santa Cruz y el de Triana.
- Tema 17. El Albaicín y el Sacromonte.—Los Cármenes.
- Tema 18. Las semanas santas andaluzas.—Las cofradías.—Los pasos.
- Tema 19. Las ferias andaluzas.—Principales ferias: lugares, épocas y caracteres.
- Tema 20. Ganaderías de reses bravas.—Tentaderos y fiestas camperas.
- Tema 21. La fiesta de toros.
- Tema 22. El traje y la vivienda populares en Andalucía.
- Tema 23. Cantos y bailes típicos de Andalucía.
- Tema 24. Gastronomía andaluza.—Platos típicos.—Dulces.
- Tema 25. Los vinos andaluces.—Las bodegas.
- Tema 26. Tradiciones y leyendas en la región andaluza.

Geografía, Historia y Literatura

- Tema 1. Situación y características generales de Andalucía. Elementos geográfico-geológicos.
- Tema 2. Las regiones naturales de Andalucía.—Descripción, caracteres y contrastes.
- Tema 3. El clima y la agricultura en Andalucía.
- Tema 4. La ganadería y la industria.
- Tema 5. Características del paisaje andaluz.—Sitios de altura.—Bellezas naturales y lugares más pintorescos.
- Tema 6. Sierra Morena y Sierra Nevada.
- Tema 7. El Guadalquivir y el Guadiana.
- Tema 8. Características históricas y culturales de lo español.
- Tema 9. Historia primitiva de la España meridional.—Colonizadores y vestigios.
- Tema 10. Cartagineses y romanos en la parte meridional de España.—Manifestaciones artísticas.—Itálica.
- Tema 11. La invasión musulmana.—El Emirato y el Califato.—Reinos de Taifas.
- Tema 12. La Reconquista.—Su avance en la región andaluza.
- Tema 13. Los Reyes Católicos.—Formación de la Unidad Nacional.—La conquista de Granada.
- Tema 14. El descubrimiento de América.
- Tema 15. Líneas generales de la Historia de España bajo la Casa de Austria.
- Tema 16. Líneas generales de la Historia de España bajo los Borbones.
- Tema 17. El Alzamiento Nacional.—Espíritu del Movimiento.
- Tema 18. Aportación de España a la cultura universal.—Misión civilizadora de España.
- Tema 19. Origen, evolución y expansión de la lengua española.

Tema 20. Presistas y poetas en el Siglo de Oro español.—El teatro.

Tema 21. La literatura española en el siglo XVIII.—El Romanticismo.—Poesía, novela y teatro hasta fines del siglo XIX.

Tema 22. El noventa y ocho.—Literatura española actual.

Tema 23. La leyenda negra antiespañola y su refutación histórica.

Tema 24. Personalidades andaluzas en las Artes y en las Letras.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se transcribe la composición del Tribunal que habrá de fallar el concurso de méritos convocado para la provisión de una plaza de Restaurador, vacante en el Museo Marítimo.

Presidente: Ilustrísimo señor don Andrés Brugués Llobera, Diputado Delegado de la Presidencia.

Vocales: Don José María Martínez Hidalgo, como Jefe del Servicio; don Miguel Reija Garrido, como representante de la Dirección General de Administración Local.

Suplentes: Don Nicolás Heredia Coronado, del Cuerpo Técnico del Ministerio de la Gobernación; don Federico Plera Costa, como representante del Profesorado Oficial del Estado.

Secretario: Ilustrísimo señor don Luis Sentis Anfruns, Secretario general de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Barcelona, 30 de mayo de 1961.—El Secretario accidental.—Visto bueno, el Presidente accidental.—2.296

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se transcribe la composición del Tribunal que habrá de fallar el concurso de méritos convocado para la provisión de una plaza de Operador de la Sección Mecánica, una plaza de Operador de la Sección de Electricidad y una plaza de Ayudante Técnico de la Sección de Química, vacantes en el Laboratorio General de Ensayos y Análisis.

Presidente: Ilustrísimo señor don Andrés Brugués Llobera, Diputado Delegado de la Presidencia.

Vocales: Doctor don José María Codina Vidal, como representante del Profesorado Oficial del Estado; don Francisco Jiménez Serrano, como representante de la Dirección General de Administración Local; don Antonio Cumella Pau, como Jefe del Servicio.

Secretario: Ilustrísimo señor don Luis Sentis Anfruns, Secretario general de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Barcelona, 31 de mayo de 1961.—El Secretario accidental.—Visto bueno, el Presidente accidental.—2.295

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se resuelve el concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones de la zona de Baena.

Esta Excm. Diputación provincial en sesión plenaria celebrada el día 24 del pasado mes de abril, resolviendo el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero último, de conformidad con las bases de la convocatoria y aceptando la propuesta formulada por la Comisión de Personal acordó nombrar Recaudador de Contribuciones de la Zona de Baena a don José Miguel Mosquera Luengo, Funcionario de Hacienda.

Lo que se hace público a los efectos que determina el artículo 27, norma novena, del vigente Estatuto de Recaudación, y para que sirva de notificación a los concursantes, los que podrán impugnar esta Resolución dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 6 de junio de 1961.—El Presidente.—2.343.